ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, domiciliada en la ciudad de Mcal. Francisco S. López.- Dpto. de Caaguazú, con la presencia de la Lic. Celeste Paiva, designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura; en el marco por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020, para la **"PROFUNDIZACIÓN DE POZO ARTESIANO EN SANTA TERESA"**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha presentado un solo sobre, con la oferta técnica y económica respectiva, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompaña a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **FORMIGHIERI S.A.,** con **RUC N° 80061772-0** y dirección de correo electrónico **sac@formighieri.com**, representado por el **Sr. Vilmar Formighieri,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 30/03/2020, a las 07:00 horas. Sin representación de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs. 394.002.000** (Guaraníes trecientos noventa y cuatro millones, dos mil).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FORMIGHIERI S.A.	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta	

No se han presentado más oferentes dentro del límite de presentación de la apertura.----------

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López · U.O.C.

LIC. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC